

 Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 14/05/2021 Página: 1 de 1
	Formato de Certificación Cumplimiento para Pago	

La Secretaría de Desarrollo social, salud y educación del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.076.625.769 de Tabio, cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad 01-12-2025 y el 03-12-2025.

Contrato:	No.: 202500108 del 04 de abril de 2025
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Contratista:	JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ
Cédula o NIT:	No.: 1.076.625.769
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA ACTUALIZACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TABIO.
Fecha Inicio:	04 DE ABRIL DE 2025
Término Inicial de Ejecución:	OCHO (8) MESES
Valor Inicial del Contrato:	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.000.000) M/CTE
Adición:	N/A
Prorroga:	N/A
Forma de pago:	EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato. b) Mensualidades vencidas por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE cada una. c) El saldo del contrato se cancelará al vencimiento del plazo
Valor a pagar:	\$500.000 - 100% acumulado

 Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 14/05/2021 Página: 2 de 1
	Formato de Certificación Cumplimiento para Pago	

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo con la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los cuatro (4) días, del mes de diciembre del año 2025



SUPERVISOR

MARIA ELVIRA MORALES MALAVER

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y EDUCACIÓN

Elaboró: Ángela Yolima Lozano López / Profesional universitario /Secretaría de Desarrollo social, salud y educación / Firma de Vo. Bo.

Revisó: María Elvira Morales Malaver / secretaria de Desarrollo social, salud y educación / Secretaría de Desarrollo social, salud y educación / Firma de Vo. Bo.

Aprobó: María Elvira Morales Malaver / secretaria de Desarrollo social, salud y educación / Secretaría de Desarrollo social, salud y educación / Firma de Vo. Bo.